



MUTUAL DE SERVICIOS AL POLICÍA

"RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS"
INVITACIÓN PÚBLICA

Dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Plurinacional, Art. 235 numeral 4, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos a rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en ejercicio de sus funciones; la **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, dentro del proceso de Rendición Pública de Cuentas, tiene el agrado de invitar a Usted a la:

"AUDIENCIA PÚBLICA INICIAL GESTIÓN 2022"

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, el acto se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante la plataforma ZOMM, Link <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYkc-iqjispHdfAv6RCKgeZ6FF6MCop2G0D> o código QR inserto en la página.

El Director General Ejecutivo de la Mutual de Servicios al Policía, agradece su gentil asistencia.

"POR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE"



La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0172/2022

Señor:
Cnl. DESP. Roque Antonio Arraya Vidaurre
COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE ORURO
Oruro.-

Señor Comandante Departamental:

POLICIA BOLIVIANA
COMANDO DEPARTAMENTAL
ORURO - BOLIVIA

Fecha: 11 MAR 2022

Hora: 12:23

Nombre: N° de Registro:

Tel: Cel:

Firma: *[Signature]*

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/2021 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a su autoridad y disponer la participación del personal bajo su mando, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM Link <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYkc-iogispHdfAv6RCKgeZ6FF6MCop2G0D>**, o código QR inserto al pie de página.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que su personal dependiente pueda realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba Señor Comandante Departamental de Oruro, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj.:
Informe Ejecutivo
EICA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTLCC
c.c. Stria. Gral



[Signature]
Cnl. DESP. Edgar José Cortez Albornoz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"



La Paz, 07 de marzo de 2022
CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0179/2022

Señor:
Cnl. DESP. Erick Enrique Holguín Doynel
COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
Santa Cruz.-



Señor Comandante Departamental:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/2021 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a su autoridad y disponer la participación del personal bajo su mando, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM Link <https://us02web.zoom.us/join/91912223601?pwd=ioqispHdfAv6RCKgeZ6FF6MCop2G0D>**, o código QR inserto al pie de página.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que su personal dependiente pueda realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba Señor Comandante Departamental de Pando, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTLCC
c.c. Stria. Gral.



Cnl. DESP. Edgar José Cortez Albornoz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"



Maria Ines Román-Quirós
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
"MUSERPOL"

La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0174/2022

Señor:

Humberto Vicente Ugarte Cortéz

PRESIDENTE DE CC. JJ. OO. ADM Y VDAS SENASIR

Oruro.-

Señor Ugarte.:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/21 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a usted y disponer la participación del personal dependiente a su cargo, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM** **Link** <https://us02web.zoom.us/join/91247591247> o código QR inserto al pie de página.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que sus asociados puedan realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTLCC
c.c. Stria. Gral.



Edgar José Cortez Alborno
Cnl. DESP. Edgar José Cortez Alborno
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"

Antonio Justiz
Auton. Justiz
PIV 591247-OR
11/03/22



La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0175/2022

Señor:

Sgto. 2do. (SP) Mariano Mollo Valero

PRESIDENTE ASOCIACIÓN NACIONAL DE SUBOFICIALES, SARGENTOS, CABOS, POLICÍAS, ADMINISTRATIVOS, RESERVA ACTIVA Y VIUDAS JUBILADOS DE LA POLICÍA BOLIVIANA CON LA LEY 065 - ANSCLAPJUPOL

Oruro.-

Señor Sgto. 2do.:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/21 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a usted y disponer la participación del personal dependiente a su cargo, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM** *Link* <https://us02web.zoom.us/join/91234567890>, o código QR inserto al pie de página.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que sus asociados puedan realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTLCC
c.c. Stria. Gral.



Cnl. DESP. Edgar José Cortez Albornoz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"

Mariano Mollo Valero
PRESIDENTE
ANSCLAPJUPOL LEY 065
ORURO - BOLIVIA
07-11-03-22



La Paz, 07 de marzo de 2022
CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0173/2022

Señora:

Rosa V. Beltrán M. Vda. De Martínez

PRESIDENTA DE SS. SS. CC. PP. ADM. VDAS. SENASIR

Oruro.-

Señora Beltrán:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/21 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a usted y disponer la participación del personal dependiente a su cargo, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM** *Link* <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYkc-ioqjspHdfAv6RCKgeZ6FF6MCop2G0D>, o código QR inserto al pie de página.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que sus asociados puedan realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTLCC
c.c. Stria. Gral.



Rosa V. Beltrán M. Vda. De Martínez
Rosa V. Beltrán M. Vda. De Martínez
11-03-22

Cnl. DESP. Edgar José Cortez Albornoz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"



La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0176/2022

Señor:

Cnl. DESP. (S.P.) Guido German Espinoza Baldivieso

PRESIDENTE DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE JUBILADOS DE LA POLICÍA - CODSERPOL

Oruro.-

Señor Cnl.:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/21 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a usted y disponer la participación del personal dependiente a su cargo, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM** **Link** <https://us02web.zoom.us/join/91234567890> o código QR inserto al pie de página.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que sus asociados puedan realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTLCC
c.c. Stria. Gral.



Cnl. DESP. Edgar José Cortez Alborno
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
“MUSERPOL”

Recibido
A hrs 15.
07.15-03-22

Dr. Guido G. Espinoza Baldivieso
ABOGADO
M.C.A. 001283



La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0169/2022

Señores:

**CENTRO DE GENERALES JEFES OFICIALES Y
VIUDAS DEL SERVICIO PASIVO DE LA POLICÍA BOLIVIANA**

Tarija.-

Distinguidos señores:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/21 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a su Asociación y disponer la participación del personal dependiente a su cargo, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM** **Link** <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYkc-ioqjspHdfAv6RCKgeZ6FF6MCop2G0D>, o código QR inserto al pie de página.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que sus asociados puedan realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTLCC
c.c. Stria. Gra



Cnl. DESP. Edgar José Cortez Albornoz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"



La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0170/2022

Señor:

Sof. Sup. (SP) Eustaquio Choque Cuenca

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE SUBOFICIALES, SARGENTOS, CABOS, POLICÍAS, ADMINISTRATIVOS, RESERVA ACTIVA Y VIUDAS JUBILADOS DE LA POLICÍA BOLIVIANA CON LA LEY 065 – ANSCLAPJUPOL

Tarija.-

Señor Sof. Sup.:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/21 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a usted y disponer la participación del personal dependiente a su cargo, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM** *Link* <https://us02web.zoom.us/join/91234567890> o código QR inserto al pie de página.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que sus asociados puedan realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrg
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTI
c.c. Stria Gral



Cnt. DESP. Edgar José Cortez Albornoz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"



*Recebido 10:00
11-03-22*

La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0168/2022

Señor:

Sof. My. Rubén Carlos Calisaya Calderón

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE JUBILADOS Y VIUDAS DE LA POLICÍA BOLIVIANA - ARJUVIPOL

Yacuiba – Tarija.-

Señor Sof. My.:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/21 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a usted y disponer la participación del personal dependiente a su cargo, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM** **Link** <https://us02web.zoom.us/join/91234567890>, o código QR inserto al pie de página.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que sus asociados puedan realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC
c.c. UTLCC
c.c. Stria. Gral



Cnl. DESP. Edegar José Cortez Albornoz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
“MUSERPOL”

[Handwritten signature]
RECIBIDO Hrs 11:30
14-03-22





Mutual de Servicios al Policía

N° 005001



La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0188/2022

Señor:

Cnl. DESP. Rubén Darío Lobaton Ortiz

COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

Cochabamba. -

Señor Comandante Departamental:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/2021 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a su autoridad y disponer la participación del personal bajo su mando, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM Link <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYkc-iogispHdfAv6RCKgeZ6FF6MCop2G0D>**, o código QR inserto al pie de página.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que su personal dependiente pueda realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba Señor Comandante Departamental de Chuquisaca, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTLCC
c.c. Stria. Gral.



Cnl. DESP. Edgar José Cortez Albornoz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
“MUSERPOL”



La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0160/2022

Señor:

Cnl. DESP. (S.P) Jhonny W. Troncoso Quiroz
**PRESIDENTE CENTRO MATRIZ DE GG.JJ.OO. Y VV.
SERVICIO PASIVO POLICIA BOLIVIANA**

Presente.-

Señor Cnl.:



Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/21 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a usted y disponer la participación del personal dependiente a su cargo, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM** **Link** <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYkc-ioqjspHdfAv6RCKgeZ6FF6MCop2G0D>, o código QR inserto al pie de página y exclusivamente a usted y dos representantes de su asociación de **manera presencial** en instalaciones del **Salón Biógrafo del Hotel París** ubicado en la **Plaza Murillo, calle Ballivián esq. Bolívar N° 1179 - 1181**, recomendando encarecidamente cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas por las autoridades gubernamentales.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que sus asociados puedan realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Publica de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTLCC
c.c. Stria. Gral.



Cnl. DESP. Edgar José Cortez Albornoz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
“MUSERPOL”



La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0189/2022

Señora:

Cnl. DESP. María Noemi Valdivia Rico

PRESIDENTE DEL CENTRO DE JUBILADOS GG.JJ.OO. Y VIUDAS DEL SERVICIO PASIVO DE LA POLICÍA BOLIVIANA

Cochabamba. -

Señora Cnl.:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/21 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a usted y disponer la participación del personal dependiente a su cargo, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM** **Link** <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYkc-ioqjspHdfAv6RCKgeZ6FF6MCop2G0D>, o código QR inserto al pie de página.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que sus asociados puedan realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTLCC
c.c. Stria. Gral.



Cnl. DESP. Edgar José Cortez Albornoz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"



Res. N° 10/II - 2022

La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0158/2022

Señor:
Gral. (SP) Lido Espinoza Luna
PRESIDENTE DEL CIRCULO DE GENERALES
Presente. –

Señor Gral.:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/21 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a usted y disponer la participación del personal dependiente a su cargo, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM** *Link* <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYkc-iaqjispHdfAv6RCKgeZ6FF6MCop2G0D>, o código QR inserto al pie de página y exclusivamente a usted y dos representantes de su asociación de **manera presencial** en instalaciones del **Salón Biógrafo del Hotel París** ubicado en la **Plaza Murillo, calle Ballivián esq. Bolívar N° 1179 - 1181**, recomendando encarecidamente cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas por las autoridades gubernamentales.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que sus asociados puedan realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTLCC
c.c. Stria. Gral.



Cnl. DBSP. Edgar José Cortez Albornoz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"



La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0159/2022


Señor:

Cnl. DESP. Jorge A. Saravia Castillo

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION NACIONAL DEL SERVICIO PASIVO POLICIAL – ANSPPOL

Presente. –

Señor Cnl.:



11-03-22

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/21 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a usted y disponer la participación del personal dependiente a su cargo, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM** **Link** <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYkc-ioqjspHdfAv6RCKgeZ6FF6MCop2G0D>, o código QR inserto al pie de página y exclusivamente a usted y dos representantes de su asociación de **manera presencial** en instalaciones del **Salón Biógrafo del Hotel París** ubicado en la **Plaza Murillo, calle Ballivián esq. Bolívar N° 1179 - 1181**, recomendando encarecidamente cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas por las autoridades gubernamentales.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que sus asociados puedan realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Publica de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC
c.c. UTLCC
c.c. Stria. Gral.



Cnl. DESP. Edgar José Cortez Albornoz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"



La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0155/2022

Señor:

Gral. 1ro. Máximo Jhonny Aguilera Montecinos

COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA BOLIVIANA a.i.

Presente. -

Señor Comandante General:



Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/2021 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a su autoridad y disponer la participación del personal bajo su mando, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM Link [https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYkc-1oqjispHdfAv6RCKgeZ6FF6MCop2G0D](https://us02web.zoom.us/join/https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYkc-1oqjispHdfAv6RCKgeZ6FF6MCop2G0D)**, o código QR inserto al pie de página, siendo exclusivamente a su persona de **manera presencial** en instalaciones del **Salón Biógrafo del Hotel París** ubicado en la **Plaza Murillo, calle Ballivián esq. Bolívar N° 1179 - 1181**, recomendando encarecidamente cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas por las autoridades gubernamentales.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que su personal dependiente pueda realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba Señor Comandante General, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”



Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTLCC
c.c. Stria. Gral.

Cnl. DESP. Edgar José Cortez Alborno
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"



La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0157/2022

Señor:

Cnl. DESP. (RA) Ángel Alfonso Saavedra Rodríguez
**PRESIDENTE DEL HONORABLE DIRECTORIO
MUSERPOL**
Presente.-

Señor Cnl.:



Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/2021 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a usted y al Honorable Directorio en pleno, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM Link** [https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYkc-
ioqispHdfAv6RCKgeZ6FF6MCop2G0D](https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYkc-ioqispHdfAv6RCKgeZ6FF6MCop2G0D), o código QR inserto al pie de página, siendo exclusivamente a su persona y miembros del H. Directorio de **manera presencial** en instalaciones del **Salón Biógrafo del Hotel París** ubicado en la **Plaza Murillo, calle Ballivián esq. Bolívar N° 1179 - 1181**, recomendando encarecidamente cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas por las autoridades gubernamentales.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTLCC
c.c. Stria. Gral.



Cnl. DESP. Edgar José Cortez Albornoz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
“MUSERPOL”



La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAJ. EJEC. N° 0156/2022

Señor:

Cnl. DESP. Ismael Tito Villca Vargas

COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

Presente.-



Señor Comandante Departamental:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/2021 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a su autoridad y disponer la participación del personal bajo su mando, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM Link [https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYkc-
ioqispHdfAv6RCKgeZ6FF6MCop2G0D](https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYkc-ioqispHdfAv6RCKgeZ6FF6MCop2G0D)**, o código QR inserto al pie de página, siendo exclusivamente a su persona de **manera presencial** en instalaciones del **Salón Biógrafo del Hotel París** ubicado en la **Plaza Murillo, calle Ballivián esq. Bolívar N° 1179 - 1181**, recomendando encarecidamente cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas por las autoridades gubernamentales.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que su personal dependiente pueda realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba Señor Comandante Departamental de La Paz, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”



Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/MP
c.c. DIR. GRAJ. EJEC.
c.c. UTI
c.c. Stria. Graj.

Cnl. DESP. Edgar José Cortez Alborno
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"



La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0177/2022

Señor:
Cnl. DESP. Edwin Félix Pérez Mendieta
COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE PANDO
Pando.-



Señor Comandante Departamental:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/2021 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a su autoridad y disponer la participación del personal bajo su mando, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM Link <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYkc-iogjSpHdfAv6RCKgeZ6FF6MCop2G0D>**, o código QR inserto al pie de página.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que su personal dependiente pueda realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba Señor Comandante Departamental de Pando, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GERAL EJEC.
c.c. UTLG
c.c. Stria



Cnl. DESP. Edgar José Cortez Albornoz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"



La Paz, 07 de marzo de 2022
CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0178/2022

Señor:
Sof. 2do. S.P. Gilberto Arauz Rodríguez
PRESIDENTE DE LOS JUBILADOS DE LA POLICÍA BOLIVIANA DE PANDO
Pando.-

Señor Sof. 2do.:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/21 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a usted y disponer la participación del personal dependiente a su cargo, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM** **Link** <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYkc-ioqjspHdfAv6RCKgeZ6FF6MCop2G0D>, o código QR inserto al pie de página.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que sus asociados puedan realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTLCC
c.c. Stria. G



Cn. **DRSP. Edgar José Cortez Albornoz**
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"

Handwritten signature
Sof. 2do. S.P. Gilberto Arauz R.
C.I. 1745582 PA.
C. 11-03-2022
RECIBI CONFORME



La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0183/2022

Señor:
Cnl. DESP. Julio Renán Monroy Chuquimia
COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE BENI
Beni.-

Señor Comandante Departamental:



Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/2021 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a su autoridad y disponer la participación del personal bajo su mando, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM Link <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYkciqjSpHdfAv6RCKgeZ6FF6MCop2G0D>**, o código QR inserto al pie de página.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que su personal dependiente pueda realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba Señor Comandante Departamental de Pando, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj.:
Informe Ejecutivo,
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTLCC
c.c. Stria. Gral.



Cnl. DESP. Edgar José Cortez Albornoz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"



La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0185/2022



Señor:

Cnl. DESP. Marco Antonio Gutiérrez Delgadillo
COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA
Sucre.-

Señor Comandante Departamental:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/2021 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a su autoridad y disponer la participación del personal bajo su mando, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM Link <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYkc-iogispHdfAv6RCKgeZ6FF6MCop2G0D>**, o código QR inserto al pie de página.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que su personal dependiente pueda realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba Señor Comandante Departamental de Chuquisaca, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTLCC
c.c. Stria. Gral.



Cnl. DESP. Edgar José Cortez Albornoz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"



La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0186/2022

6

Señor:

Sof. My. (SP) Cayetano Paco Jacinto

PRESIDENTE ASOCIACIÓN NACIONAL DE SUBOFICIALES, CLASES, POLICÍAS Y VIUDAS DEL SERVICIO PASIVO POLICIAL ANCVSERPPOL FILIAL CHUQUISACA

Sucre.-

Señor Sof. My.:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/21 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a usted y disponer la participación del personal dependiente a su cargo, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM** **Link** <https://us02web.zoom.us/join/91234567890> o código QR inserto al pie de página.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que sus asociados puedan realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

"SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS"

Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTLCC
c.c. Stria. Gral



Cnl. DESP. Edgar José Cortez Albornoz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"



Recibido
Hrs. 14:00
11-03-22



La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0187/2022

3

Señor:

Cnl. DESP. (SP) Pablo Caballero Gonzales

PRESIDENTE CENTRO DE GENERALES, JEFES, OFICIALES Y VIUDAS DEL SERVICIO PASIVO DE LA POLICÍA BOLIVIANA – “CENTRO DE GG.JJ.OO. Y VV.” FILIAL CHUQUISACA

Sucre.-

Señor Cnl.:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/21 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a usted y disponer la participación del personal dependiente a su cargo, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM** *Link* <https://us02web.zoom.us/join/91234567890>, o código QR inserto al pie de página.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que sus asociados puedan realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTLCC
c.c. Stria. Gral.



Cnl. DESP. Edgar José Cortez Albornoz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
“MUSERPOL”



La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0180/2022

Señor:

Cnl. DESP. Federico Gonzáles Barrios

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE GG.JJ.OO. ADM. DEL SECTOR PASIVO POLICIAL

Santa Cruz.-

Señor Cnl.:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/21 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a usted y disponer la participación del personal dependiente a su cargo, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM** **Link** <https://us02web.zoom.us/join/91234567890>, o código QR inserto al pie de página.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que sus asociados puedan realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTLCC
c.c. Stria. Gral.



Cnl. DESP. Edgar José Cortez Albornoz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"



La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0181/2022

Señor:

Sof. 1ro. Medardo Poma Huarachi
PRESIDENTE DE ANSCLAPJUPOL
Santa Cruz.-

Señor Sof. 1ro.:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/21 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a usted y disponer la participación del personal dependiente a su cargo, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM** **Link** <https://us02web.zoom.us/join/91234567890>, o código QR inserto al pie de página.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que sus asociados puedan realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTLCC
c.c. Stria. C



Cnl. DESP. Edgar José Cortez Albornoz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"



La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0182/2022

Señor:

Sof. Iro. Víctor Vertiz Blanco Román

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CLASES Y VIUDAS DEL SERVICIO PASIVO POLICIAL

Santa Cruz.-

Señor Sof. Iro.:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/21 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a usted y disponer la participación del personal dependiente a su cargo, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM** **Link** <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYkc-ioqispHdfAv6RCKgeZ6FF6MCop2G0D>, o código QR inserto al pie de página.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que sus asociados puedan realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTLCC
c.c. Stria. Gral.



Cnl. DESP. Edgar José Cortez Albornoz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
“MUSERPOL”



Señ. SP. Víctor Vertiz Blanco Román
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN NAL. DE CLASES
SERVICIO PASIVO POLICIAL
ANCSETPOL - SANTA CRUZ



La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0163/2022

Señor:
Cnl. DESP. Bernardo Isnado Pimentel
COMANDANTE DEPARTAMENTAL POTOSÍ
Potosí.-



Señor Comandante Departamental:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/2021 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a su autoridad y disponer la participación del personal bajo su mando, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM Link <https://us02web.zoom.us/join/join?secretary=SECRETARIA%20GENERAL%20MUSERPOL>**, o código QR inserto al pie de página.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que su personal dependiente pueda realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba Señor Comandante Departamental de Potosí, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTLC
c.c. Stria. Gral.



Cnl. DESP. Edgar José Cortés Albornoz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
“MUSERPOL”



La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0166/2022

Señor:

Cnl. DESP (SP) Jorge Pozo Terceros

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE JEFES OFICIALES DEL SERVICIO PASIVOS

Potosí.-

Señor Cnl.:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/21 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a usted y disponer la participación del personal dependiente a su cargo, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM** *Link* <https://us02web.zoom.us/join/91234567890>, o código QR inserto al pie de página.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que sus asociados puedan realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC.
c.c. UTLCC/
c.c. Stria. Gg



Cnl. DESP Rggr José Cortez Albornoz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"



La Paz, 07 de marzo de 2022

CITE: MUSERPOL/Despacho DIR.GRAL. EJEC. Nro. 0164/2022

Señor:

Sof. Sup. Claudio Taboada Mostacedo

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE SUBOFICIALES CLASES POLICIAS Y VIUDAS REGIONAL POTOSI

Potosí.-

Señor Sof. Sup.:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245, numeral 4 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, y administrativas en el ejercicio de funciones y de conformidad a lo establecido en el Art. Primero Parágrafo II de la Resolución Ministerial N° 012/21 de 02 de febrero de 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, tiene el agrado de invitar cordialmente a usted y disponer la participación del personal dependiente a su cargo, a la **Audiencia Pública Inicial Gestión 2022**, dentro del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, que se realizará de **manera virtual el día 29 de marzo de 2022 a Hrs. 10:00**, mediante plataforma **ZOOM** *Link* <https://us02web.zoom.us/join/9101212121> o código QR inserto al pie de página.

Cabe señalar que en la Pág. Web y Facebook Institucional encontrará el link y/o el código QR, para que sus asociados puedan realizar su respectivo registro.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, adjunto a la presente Resumen Ejecutivo, referente al Informe de la Rendición Pública de Cuentas – Audiencia Pública Inicial Gestión 2022, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo su gentil atención, reciba la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

“SOMOS LA POLICÍA DE TODOS LOS BOLIVIANOS”

Adj.:
Informe Ejecutivo
EJCA/mrq
c.c. DIR. GRAL. EJEC
c.c. UTLCC
c.c. Stria. Gral



Cnl. DESP. Edgar José Cortez Alborno
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"

Sof. Sup. Claudio Taboada Mostacedo
R 15-03-22

